



RESOLUCIÓN N° 193/22

ACTA N°58

Municipio 18 de Mayo, martes 27 de diciembre de 2022.-

VISTO: La modificación realizada en Resolución N° 32/22, incorporando a las funcionarias Gabriela Carrasco y Talia Burgueño como encargadas de la página web del Municipio, es necesario contar con otra funcionaria.

CONSIDERANDO: 1)- Que por motivos de Licencia Maternal la funcionaria Talia Burgueño no podrá realizar dicha tarea en los próximos meses.

ATENTO, a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO
RESUELVE:**

- 1)- **INCORPORAR** a la funcionaria Ivana Lemes C.I. 5131765-0 como encargada de la página web del Municipio 18 de Mayo, quién desempeñará funciones en la Secretaría del mismo, manteniendo incambiada la Resolución N°32/22.
- 2)- Comuníquese a Dir. Gral. de Descentralización, Desarrollo Territorial y Participación.
- 3)- Archívese en registro de Resoluciones.


Adriana Sanchez
ALCALDESA


FIRMA CONCEJAL


Nancy Fournier


FIRMA CONCEJAL

Gabriela Carrasco


FIRMA CONCEJAL

Vito Gallo


FIRMA CONCEJAL

CARMEN SOSA

ES COPIA FIEL

